

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 18:05 horas del 20 de agosto de 2018, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia de Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa y Mauro Gallardo Pérez. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Blanca Estela Mejía López, Jahaziel Antonio Díaz Maciel y Guadalupe del Carmen Flores Ibarra; además, el primer visitador general Eduardo Sosa Márquez; secretario ejecutivo Gerardo Ballesteros de León, responsable del área de rendición de cuentas Sofía Gómez López, y el Secretario Técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 371, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra

Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián y Mauro Gallardo Pérez. Asimismo, el consejero suplente Jahaziel Antonio Díaz Maciel, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 372, mismo que se aprobó por unanimidad.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 371, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 371, misma que se aprobó por unanimidad.¹

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio el uso de la voz al primer visitador general, Eduardo Sosa Márquez, quien expuso el informe en los siguientes términos: del 01 al 31 de julio ingresaron un total de 528 quejas, en este periodo se archivaron 545 expedientes bajo las siguientes modalidades: 257 por acumulación, 92 por conciliación, 23 por desistimiento, 78 por improcedencia, 4 por incompetencia, 7 por falta de interés, 23 archivos provisionales, 13 por remisión a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 22 por falta de ratificación y 25 por no tratarse de violación a los derechos humanos, y se emitió 1 recomendación. Para efectos de orientación fueron atendidos

¹ El secretario técnico hizo constar que a las 18:15 horas, se incorporó a la sesión la consejera propietaria Esperanza Loera Ochoa.

en el mismo lapso 888 personas de las cuales 529 fueron por comparecencia, 234 por vía telefónica y 125 por escrito. Por lo que ve a investigaciones se practicaron 5 visitas a escuelas, 20 visitas a cárceles municipales, 5 a comunidades indígenas; 6 a otros lugares, 30 atenciones a personas en situación de vulnerabilidad, 850 notificaciones hechas por conducto de las visitadurías, 9 dictámenes, 76 investigaciones de campo, en lo que corresponde a atención a víctimas se realizaron 369 asesorías jurídicas dentro del nuevo sistema de justicia penal, 304 orientaciones jurídicas y 250 atenciones en quejas, 408 atenciones a personas ajenas a trámites de quejas, 16 giras de trabajo, 37 reuniones de trabajo con autoridades, 37 reuniones de trabajo internas, 14 imparticiones de cursos, 17 asistencias a cursos y conferencias, se concedieron 5 entrevistas a medios de comunicación, y se realizaron 3 visitas de supervisión y seguimiento al programa de VIH. Em cuanto a monto de reparación del daño en el mes de julio fue de \$220,642.50 pesos.²

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El secretario técnico recordó que en este punto se registraba lo concerniente al informe financiero de la institución, y en esta sesión se daría continuidad al tema del presupuesto de egresos para el año 2019, pues como lo había comprometido el presidente, Sofía Gómez y Gerardo Ballesteros informarían el avance y el estado en que estaba el proceso ante la Secretaría de Planeación, administración y finanzas (SEPAF), por lo que dejaba el uso de la voz al consejero presidente.

En uso de la voz, el presidente solicitó que sin más preámbulos fueran la licenciada Sofía Gómez López y el doctor Gerardo Ballesteros de León quienes hicieran uso de la voz e informaran cómo estaba el proceso desde el aspecto técnico al interior de la SEPAF, pues en cuanto al trabajo y responsabilidad institucional el Consejo Ciudadano ya había cumplido con la parte importante de aprobar el proyecto de presupuesto 2019, y ahora era a las áreas técnicas a las que les correspondía el seguimiento y cumplimiento de los procesos que marcaba la SEPAF.

² El secretario técnico hizo constar que a las 19:05 horas, se incorporó a la sesión la consejera suplente Blanca Estela Mejía López, con derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias.



En uso de la voz, Gerardo Ballesteros señaló que justo en el proceso de la SEPAF se abrió la parte en la que las instituciones públicas podían registrar proyectos adicionales al presupuesto solicitado para el año 2019, por lo que en la información que todas y todos tenían en sus carpetas podrían revisar información a manera de justificación, así como muy ejecutiva sobre diez proyectos adicionales que la Comisión Estatal de Derechos Humanos registró. Agregó que en esa información se mencionaba el nombre del proyecto, una breve justificación y el monto de dinero que se le quería asignar, siendo en total de los diez proyectos la cantidad de \$51,325,068 pesos. Agregó que los proyectos eran sobre discapacidad; Niñas, niños y Adolescentes; Víctimas; Observancia de los Derechos Humanos en Centros de Atención; Ciudades Seguras y derecho a la Ciudad; Gobernanzas y Gestión de los DESCAs; Relatoría de Derechos de las Mujeres; Laudos y Juicios; Personas Desaparecidas; Defensores y Periodistas.

Por su parte, Sofía Gómez señaló que en la parte posterior de la hoja donde se mostraban los proyectos se podía ver el cronograma o calendarización de la SEPAF, y por ende los tiempos precisos de cada etapa del proceso de conformación del presupuesto estatal para el año 2019, y desde luego la Comisión Estatal de Derechos Humanos quedaba inmersa en ese cronograma.

Una vez lo anterior se preguntó a las y los consejeros si había alguna pregunta o duda sobre lo expuesto por Gerardo y Sofía en cuanto al seguimiento del proceso de presupuesto 2019. Por lo anterior, al no haber preguntas se dio por cerrado el tema.

En otro tema, el secretario técnico señaló que se vería lo referente a los avances de gestión, por lo que daba el uso de la voz al consejero presidente.

El presidente hizo un recuento de las actividades institucionales que se estaban desarrollando e incluso hizo un repaso a otras ya realizadas con un énfasis en el Foro sobre los DESCAs los días 16 y 17 de agosto, evento que en conjunto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se logró materializar y con un éxito innegable por su alta asistencia de autoridades electas, pero sobre todo por la gran asistencia y participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Agregó el presidente que dentro de los eventos que estaban por realizarse era el de acreditación y certificación de personas indígenas como traductores de lenguas originarias en el marco de acceso a la justicia, y que dicho evento tendría su inicio el lunes 27 de agosto con la participación de al menos 7 pueblos originarios.

De igual manera, el presidente dijo que en el marco del primer aniversario luctuoso del joven conocido como “Panchito”, que motivó la recomendación 22/2018, se haría memorial como parte de la reparación del daño en donde el gobierno municipal debelaría una placa en su memoria, pues si bien la muerte del joven fue a manos de unos ladrones, lo cierto es que la autoridad tenía responsabilidad por no garantizar a los ciudadanos la seguridad pública, y bajo este argumento bien sustentado fue que se emitió la recomendación, por lo que en unos días más haría llegar los integrantes del Consejo la información e invitación al evento que esperaba fuera muy emotivo.

Las y los consejeros expresaron su reconocimiento a la nueva dinámica institucional, y coincidieron en que el evento sobre los DESCAs fue de gran nivel por su contenido, ponentes, logística y asistencia de la sociedad civil, y estaban seguros que las actividades institucionales se estarían realizando con profesionalismo y creatividad, por lo que para las y los consejeros era importante estar informados de esas actividades con el fin de estar acudiendo en la medida que sus actividades personales se los permitiera y respaldar como siempre al presidente y a la institución.

En razón de lo anterior las y los consejeros emitieron el siguiente punto de acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano acordó que en todos los eventos institucionales se haga invitación a los integrantes del Consejo Ciudadano. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

En otro tema, el presidente recordó que en la institución se cuenta ya con el órgano de control interno con su autonomía y tareas bien específicas, pero que además él como presidente le había solicitado apoyo para que aprovechando su estructura llevara el procedimiento de aquellos casos relacionados con la responsabilidad laboral, y desde luego solamente el presidente definir la sanción a aplicar como lo señalaba la ley para los servidores públicos. Agregó el presidente que aunado a lo anterior, se tenía un



criterio general de actuación aprobado por el Consejo Ciudadano en términos de que las quejas debían resolverse en no más de diez meses, por lo que atendiendo dicho criterio y la actuación del titular del órgano de control, se daban en algunos casos las condiciones para que se iniciaran procedimientos de responsabilidad laboral ya que había algunas quejas con más de diez meses de integración, pero que dicha la verdad y en justicia para el personal de las visitadurías, esas quejas en su integración dependían en mucho de diligencias e incluso peritajes de terceras personas, y eso esencialmente era el motivo para que las quejas no se lograran resolver en los diez meses, y citaba como ejemplo quejas por probable tortura, o quejas en temas ambientales. Por ello, consideraba necesario el poder modificar el criterio general de actuación de manera tal que no se afectara al personal por situaciones ajenas a ellos.

El consejero Mauro expresó estar de acuerdo con el presidente, pues en su experiencia personal como visitador general de esta Comisión de Derechos Humanos constantemente se daba dilación en la integración de quejas por causas ajenas a la institución, e incluso por situaciones propias del procedimiento ya que en la integración e investigación se identificaban otras autoridades o servidores públicos a quienes se les debía solicitar informe de ley y eso implicaba ampliar los tiempos de la integración y resolución, solo por citar un ejemplo.

La consejera Esperanza comentó que desde su particular punto de vista, no era necesario fijar un término fatal para la integración de una queja, y menos aún si con ello se afectaba al personal de la institución, pues si bien la ley no hablaba o fijaba término, no menos cierto era que el presidente como primer autoridad podía de manera directa dar directrices a su personal y mantener un control en ese aspecto, y por consecuencia determinar en qué situaciones definitivamente era necesario sancionar a un servidor público de la institución. Además, era evidente y natural que no todas las quejas se integraban apegadas al “abc”; es decir, cada queja tenía su grado de complejidad y por ende un proceso de integración propio, incluso con la necesidad de apoyo técnico como peritajes que la Comisión de Derechos Humanos no podía realizar y quedaba a expensas de terceras personas y eso de inicio implicaba estar sujetos a los tiempos de esas personas o instituciones.



El consejero presidente comentó que en lo general las quejas se resolvían en el tiempo que se tenía ya definido, pero sin duda había quejas que requerían un tiempo mayor en su investigación, y muchas veces dependía de terceras personas o instituciones el continuar de manera adecuada la investigación e integración, sobre todo en aquellos asuntos que requerían peritajes o por ejemplo hacer notificaciones en lugares de difícil acceso como en la zona serrana de Jalisco, por lo que se podía quizás ajustar el criterio general de manera que pudiera dejarse una salvedad para los casos excepcionales.

En razón de lo anterior, se emitió el siguiente punto de acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la reforma al Criterio General de Actuación Interna de la institución, marcado con el número 1, para quedar en los siguientes términos: El procedimiento de integración de una queja, deberá sustanciarse en no más de diez meses, salvo aquellos casos que por su propia naturaleza requieran un plazo mayor. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico comentó que en este rubro se tenían registrados tres temas, por lo que el primero de ellos era el de la consejera Blanca Mejía con relación a la recomendación sobre la planta de transferencia "El Vigía", la cual estaba en el área de seguimiento, y a su parecer el cumplimiento de esa recomendación se estaba complicando y politizando debido a los diversos conflictos que había al interior de la misma planta de transferencia, ya que había al menos cinco líderes de trabajadores o pepenadores que al tener intereses opuestos generaban un desconcierto que al final dejaba de lado el tema toral de la recomendación; es decir, el seguimiento se estaba centrando mucho en el conflicto de intereses entre los líderes, pero en cuanto a la obligación del Ayuntamiento por poner solución de fondo al tema de la contaminación por el inadecuado funcionamiento de la planta y el manejo de la basura para su destino final quedaba en segundo plano. Por ello, solicitaba que la Comisión Estatal de Derechos Humanos centrara de lleno sus acciones al tema de fondo, que era simplemente resolver la grave contaminación que generaba en la zona la planta de transferencia.

El consejero presidente comentó que la recomendación debía manejarse de manera integral para lograr un cumplimiento equilibrado sin afectar a las personas que ahí



laboraban, pero a la vez obtener una solución de fondo; por ello, instruía al secretario técnico para que hiciera del conocimiento al Coordinador General de Seguimiento la inquietud y moción de la consejera Blanca y fuera atendida dentro de los cauces legales su petición.

El segundo tema era con relación al trabajo que se estaba realizando para reformar el Reglamento Interior de la Comisión de Derechos Humanos, por lo que se informó que el tema estaba en la mesa y conforme se tuvieran avances se estaría informando de ello.

El tercer tema registrado en su momento por las consejeras Esperanza y Gabriela era con relación a los acuerdos que daban vida a los Observatorios Ciudadanos, particularmente de niñez y mujeres, pues se estaba considerando la posibilidad de hacer algunos ajustes en su composición debido a la poca participación de algunos integrantes.

La consejera Esperanza comentó que de momento este tema podía dejarse fuera de la agenda, pues era evidente que después de que se habló con los integrantes de los observatorios insistiendo en su participación, la asistencia fue notoria, por lo que en ese sentido era mejor mantener los observatorios como estaban. La consejera Gabriela dijo estar de acuerdo en lo expuesto por Esperanza ya que era notoria la asistencia de los integrantes de los observatorios en las últimas reuniones de trabajo. El presidente manifestó que al igual que las consejeras consideraba dejar de momento los observatorios como estaban, y lo que se podía hacer era invitar a otras expresiones de la sociedad civil para que acudieran y tuvieran un espacio de reflexión y aportación de ideas, pero en el entendido de que eran organizaciones civiles invitadas. Las consejeras dijeron estar de acuerdo pues la idea era fortalecer ese espacio de opinión ciudadana.³

8) Propuestas de temas a tratar.

El secretario técnico anunció que se tenían dos temas de la consejera Blanca Mejía, por lo que, con relación al primero de ellos relacionado con la discriminación y violencia integral en las mujeres en etapa de climaterio, particularmente en el área de salud, se daba el uso de la voz a la consejera.

³ El secretario técnico hizo constar que a las 19:30 horas, se retiró de la sesión la consejera propietaria Ana Gabriela Mora Casián. En la misma hora se incorporó a la sesión la consejera suplente Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, quien de acuerdo al orden de suplencias asumió derecho a voto ante la ausencia de la consejera Mora Casián.

Blanca comentó que el tema lo ponía en la mesa pues de alguna manera en la institución se tenía un trabajo permanente en materia de salud, y particularmente en las últimas fechas lo relacionado a la salud de la mujer y al nacimiento de sus hijos. Agregó que el tema de climaterio era finalmente una etapa en la salud de la mujer que se tenía que vivir, pero desafortunadamente las instituciones responsables de atender esta parte no estaban debidamente capacitadas, y en consecuencia las mujeres vivían un calvario desde la manera de abordar el tema ante los médicos o médicas, pues de inicio se percibía la actitud machista y en ocasiones de burla que llevaban a una atención sin calidad ni calidez, con expresiones muchas veces ofensivas y vulgares como “ocupa marido”, “ocupa quien la haga feliz”, y eso definitivamente era violatorio a los derechos humanos, de ahí la urgencia de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos pudiera intervenir para generar una sensibilización del personal médico, una adecuada capacitación y atención integral a la mujer.

El consejero presidente comentó que sin duda el tema era sensible e importante, pues como bien decía la consejera Blanca esos temas pocas veces se hacían visibles por la falta de cultura en la denuncia e incluso muchas veces por pena en la mujer; sin embargo, era importante estar alertas en situaciones como las señaladas y aprovechaba el momento para instruir al Primer Visitador General, quien era responsable de atender las quejas generadas por temas médicos, que estuviera al tanto de la debida prestación de los servicios de salud a la mujer, y que en las mesas técnicas de trabajo que se estaban realizando con diversas áreas involucradas en la salud, y particularmente en la salud de la mujer, se dejara de manifiesto lo expuesto por la consejera Blanca Mejía para que los propios responsables de la prestación de los servicios médicos generaran mecanismo que permitieran mejorar la calidad y calidez en la atención a la ciudadanía.

En cuanto al segundo tema también registrado por la consejera Blanca Mejía sobre resoluciones emitidas por la juez Hortensia María Emilia Molina, referentes a temas de construcciones o edificaciones en la zona metropolitana de Guadalajara, dijo la consejera al tener el uso de la voz que si bien mucho del tema caería en lo jurisdiccional, también era cierto que ahora desde el aspecto del derecho a la ciudad que estaba trabajando la Comisión Estatal de Derechos Humanos en su agenda institucional se podría generar alguna línea de investigación con relación al tema de expedición de licencias para construcción.

Siguió diciendo la consejera que que el tema de fondo era justamente esa discrecionalidad que se tenía para cambiar al antojo o capricho de alguien los planes

parciales de desarrollo y poder autorizar la construcción de edificios o cualquier finca en zonas no permitidas, incluso giros comerciales autorizados sin mayor problema con el pago de derechos y ya; es decir, se daba una manipulación enorme en favor de unas personas con afectación a la sociedad, pues bastaba ver cuántos edificios estaban contruidos sin licencia y así operaban, por lo que creía que valía la pena que la Comisión de Derechos Humanos desde su marco jurídico pudiera estar al pendiente del cumplimiento de los planes parciales de desarrollo y cuidar que no se continué dando una afectación o daño al entorno social y urbano.

El presidente comentó que en efecto en la Comisión Estatal de Derechos Humanos se integró un equipo de trabajo para atender los temas que incidían en lo que ahora se conocía o mencionaba constantemente como el derecho a la ciudad, y dependía de la Primera Visitaduría General, y justamente una de las líneas de acción era trabajar el derecho a la ciudad desde la perspectiva de cómo se estaba construyendo, y con una perspectiva de derechos humanos, pero además el tema podía también colocarse en la mesa de seguridad ciudadana, particularmente en el programa ciudades más seguras en donde había toda una propuesta arquitectónica y de desarrollo de los entornos urbanos.

Mauro comentó que solo se debía cuidar mucho el tema de no incidir o entrar al terreno de lo jurisdiccional, pues en la realidad actualmente todas las construcciones se estaban judicializando por una u otra cosas.

El consejero presidente comentó que por dar un ejemplo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos resolvió un caso muy polémico el año pasado conocido como el caso San Rafael, el cual provocó muchas tensiones con las autoridades; sin embargo hacía algunas semanas un juez resolvió ese tema y en mucho su resolución fue armónica con la resolución de la Comisión de Derechos Humanos, y ello se debía a que en la institución si se estaba trabajando con la perspectiva del principio de legalidad aplicado al entorno y a la defensa de los intereses de la comunidad y no de algunos cuantos, y desde luego eso se expresaba cuidando mucho el tema jurisdiccional.

09. Anuncios y descansos.

No hubo.

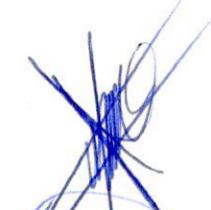


10. Temas para conocimiento del Consejo.

El secretario técnico informó que, en el tema de posicionamiento de la Comisión en redes sociales era en Facebook 24,121 participaciones y en Twitter 3,753. Además, recodó que la sesión ordinaria correspondiente al mes de septiembre se realizaría el lunes 17 de dicho mes.

11. Cierre de sesión.

A las 19:48 horas del 20 de agosto de 2018, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.



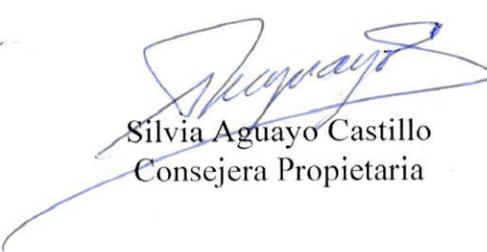
Alfonso Hernández Barrón
Consejero Presidente



Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria



María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria



Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria



María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria



Ana Gabriela Mora Casán
Consejera Propietaria



Blanca Estela Mejía López
Consejera Suplente
En Funciones de Propietaria

Mauro Gallardo Pérez
Consejero Propietario

Jahaziel Antonio Díaz Maciel
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario

Guadalupe del Carmen Flores Ibarra
Consejera Suplente
En Funciones de Propietaria

Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico